



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 183
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C. de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "Najle Marian Denise c/ Nora Mirtha Steciuk - División de Condominio - El martillero Luis M. Ghilino 01-687 rematará en la Sala del Microcine del Centro de Congresos y Convenciones sito en Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día 27/10/06, a la hora 10,00 hs. o día hábil siguiente: Fracc. de terreno de Villa Santa Rosa, La Falda, Ped. San Antonio Depto. Punilla, Lte. Letra "A" Mz. "H", Sección "A" con sup. 667,29 mts2, Insc. en Mat. 435.833 (23-02). Estado baldío, ocupado por Sra. Najle Mariam Denise DNI. 23.095.343 con posesión y mejoras. Base (\$ 3.400). Zona con servicios. Mejor postor, dinero efectivo postura mínima \$ 100.- debiendo abonar el adquirente el 20% de su compra más comisión saldo a la aprobación. Inf. Al Mart. calle P. Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-51408. Of. 18/10/06. Dr. Nelson Ñañez - Sec.

2 días - 23144 - 27/10/2006 - \$ 60.-

Orden Juzgado Federal Nº 3, de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) c/ Mauri Carlos Eduardo - Responsable Solidario de Mauri Hnos. SRL - Ejecución Fiscal - Expte. Nº 2417-A-01", Mart. Jud. Marcelo Prato, MP. 01-746 con dom. Corrientes 91, 3º Piso, of. 11, rematará el 30 de Octubre de 2006 a las 10 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 8º Piso, Secretaría Fiscal, inmuebles pertenecientes al demandado Sr. Mauri Carlos Eduardo, en la proporción del 1/2%, Matrículas 1) 121069 de 7 has. 6236 ms2; 29 Mat. 121070 de 2 has. 37 as 64 cas; 3) Mat. 121648 de 2 has, y 4) Mat. 121646 de 1 ha. 6236 ms, inmuebles ubicados en suburb. Sud-Este y Sud. (alt. KM 8 1/2 y 9, Con. San Carlos, Dpto. Capital (ubic. camino a S. Carlos Km 8 1/2 y 9 a las izq. Escuela Camino que une San Carlos con 60 cuadradas entrando aprox. 400 ms2); lote 1) ocupado por empleados del ddo., lotes 2), 3) y 4) libres de ocup. y cosas. Base: 1) \$ 5.000.- 2) \$ 3.000.- 3) \$ 2.000.- y 4) \$ 1.500.- Cond. 20% del importe de la compra en concepto de seña, contado, mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias (CUIT o CUIL). Compra en comisión Art. 571 CPCN. Córdoba, Octubre de 2006. Fdo.: Juan Manuel Bortolotto, Agente Fiscal. Inf. Al Martillero Tel. 154594037 de 16 a 20 hs.

2 días - 23482 - 27/10/2006 - \$ 102.-

COSQUÍN - Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Sec. Nº 3, en las siguientes causas caratuladas: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/1) BELTRAME HUGO JOSE Mz 16 Lt 1, 2 y 3 Sup.6158,80ms2. Fº1154/1942 Base \$ 12.470,00; 2) BETTINELLI, CARLOS Y CARMEN NIDIA ROLDAN DE BETTINELLI Mz 6 Lt 8 Sup. 749,00ms2. Fº21576 Año 1971 hoy Mat 1170484 Base \$ 1.872,50; 3) BLANCO DE TESTONI, CARMEN Mz S/D Secc. 19 Lt 2184 Sup.450,00ms2. F/R 822821 Base \$ 1203,00; 4) CANICOBA DE LOMUTO, ZAIRA NELIDA Mz 6 Lt 20 Sup.585,00ms2. Fº 40193 Año 1956 hoy Mat 1133887 Base \$ 948,00; 5) CANICOBA DE LOMUTO, ZAIRA NELIDA Mz 6 Lt 19 Sup.700,00ms2. Fº 40193 Año 1956 hoy Mat 1133891 Base \$ 1.021,00; 6) CORVALAN SAUL MARCIAL Y CUNATI DE CORVALAN LIDIAMz "c" Lt 41 Sup. 586,44ms2. Fº 37242/1953 hoy Mat 1166381 Base \$ 1.424,00; 7) FORNARI, FEDERICOMz 29 Lt1539 Sup.433,00ms2. Fº 18009 Año 1968 Base \$758,00; 8) GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO Mz 16 Lt 2 Sup. 330,00ms2. Fº 14004 Año 1957 hoy Mat 1128133 Base \$ 535,00; 9) GUGLIOTTA ALFONSO Mz R Lt 5/6 Sup.797,20ms2. Fº8805/1957 Base \$ 1.594,40; 10) IGLESIAS, DAVID DANIEL Mz O Lt 314 Sup. 400,00 ms2 Fº 38759 Año 1976 Base \$ 1.037,00; 11) MENACHO ZAPATA ANTONIO Mz S/D Lt 2298, 2299 y 2300 Sup.1350,00 ms2. Fº24661 A 1965 Base \$ 2.100,00; 12) MILHEM, MANUEL Mz C Lt 22 Sup. 340,00 ms2. Mat 1105971 Base \$ 826,00; 13) MILHEM, MANUEL Mz C Lt 22A Sup.340,00ms2. Mat 1105973 Base \$ 826,00; 14) MORENO DE TAPELLA MARIA DEL PILAR Y TAPELLA Y MORENO MABEL MARIA DEL CARMEN Y TAPELLA Y MORENO LUIS MARIO Mz b Lt 11 y 12 Sup.1356,31ms2. Fº6101/1974 Base \$ 1.318,00; 15) PERISSE, HAROLDO MARCELO Mz S Lt 379 Sup.475,00ms2. Fº6212/1973 Base \$ 1.501,00; 17) REZZONICO, EMILIO FRANCISCO ANTONIO Mz H Lt 116 Sup. 425,00ms2. Fº 29511 Año 1975 Base \$ 1.239,00; 18) RIVADENEIRA, ELVIRA PETRONA Mz 8 Lt 2525 Sup.450,00ms2. Mat1053368 Base \$900,00 19) RODRIGUEZ DE LUCAS, MARIA CRISTINA Mz D Lt 7 y 6 Sup.2126,40ms2 Fº2750/1976 Base \$ 3.189,60; 20) RONCATTI LUIS GENARO Mz 5 Lt 9 Sup.509,15ms2. Mat 1080229 Base \$ 1.237,00; 21) SEGRETO EDGARDO DOMINGO Mz O Lt 306 Sup.480,00ms2. Fº15634/1972 hoy Mat.1122054 Base \$ 1.120,00; 22) SEGRETO EDGARDO DOMINGO Mz O Lt 307 Sup.495,00ms2. Fº15634/1972 hoy Mat 1122056 Base \$ 1.155,00; 23) STARAVIJSKY JOSE Mz D Lt 1 Sup.499,95 ms2 Fº 41971/1975 Base \$ 1.000,00; 24) TOMAS PALACI MARIA

Mz D Lt 11 Sup.797,40 ms2. Fº 49211/1951 Base \$ 1.594,80; 25) VEDELAGO, ROGELIO Y LYDIA DORA FISCELLA DE VEDELAGO Mz S/D Lt 5539 secc. 7 Sup.450,00ms2. Fº 7158 Año 1973 hoy Mat 1169586 Base \$ 802,00; 26) VIDAL, SIMON Mz D Lt 12 Sup.797,00ms2. Fº 20965 Año 1978 Base \$ 1.594,80; 27) VIDAL, SIMON Mz D Lt 23 Sup. 797,00 ms2. Fº 20965 Año 1978 Base \$ 1.594,80; 28) WEITER FRANCISCO Mz 1 Lt 30 Sup. 360,00 ms2. Mat 32511/1971 Base \$ 720,00; 29) ZNOJ, CARLOS FRANCISCO Y MARIA TULLIA ARMIDA ISETTA DE ZNOJMz 6 Lt 16 Sup. 836,00ms2. Fº 5680 Año 1970 hoy Mat 1112291 Base \$ 2.090,00; 30) ZNOJ, CARLOS FRANCISCO Y MARIA TULLIA ARMIDA ISETTA DE ZNOJ Mz 6 Lt 17 Sup.803,00ms2. Fº 5680 Año 1970 hoy Mat 1112292 Base \$ 2.007,50; Todos ejecutivos, Ejec. Honorarios. Mart. Javier E. Pinto M.P.01-0775, dom. en Corrientes 555, rematará el 28 de Octubre de 2006, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Hotel Biondi's, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 38 de la Localidad de Valle Hermoso. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en V. Hermoso, P. San Antonio, D. Punilla, Domicilio a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efectivo o cheque certificado, más comisión ley martillero en efectivo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Libres de personas y cosas salvo para los lotes 314 de la Manzana O que se encuentra alambrado por vecino; para el lote 2525 de la manzana 8 a nombre de Rivadeneira Elvira Petrona, que se encuentra alambrado y ocupado por vecino y el lote el lote 11 y 12 de la manzana b se encuentra alambrado por vecino. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: lo que obra en autos, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados el tenor del presente mediante publicidad edictal y al eventual ocupante del lote 314 de la Manzana O a nombre de IGLESIAS DAVID DANIEL como así mismo a los demandados rebeldes, téngase por notificados mediante el art. 112 del C.P.C.C. Informes y Planos: al Martillero en Corro 360 PB. (Cba.). Lunes. A Viernes de 9 a 19 hs. TE.0351-4215922-4235644 Of. 19/10/2006. Dr. Sergio Ruiz-Prosecretario.-

2 días - 23245 - 27/10/2006 - \$ 288.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - O. Juzg. 1ra. Inst. C. y C. sito en calle 25 de Mayo 215 - Sec. única Dra. Marta I. Abriola - Autos "Banco Integrado Dep. Coop. Ltda. c/ Norberto Hugo Codoni" - Demanda Ejecutiva - Expte. "B" 65/1994 el Mart. Baldassar Licata - MP. 01-1127 dom. Rosario Nº 164 - Ciudad, subastará en el Juzg. autoriz. el día 30/10/06 - 10,00 hs. Derechos y acciones en la prop. de la mitad indivisa de la nuda propiedad del lote de terreno y sus mejoras ubic. en Pueblo Isla Verde, Ped. Calderas, Dpto. M. Juárez, desig. lote 3, Sección "A", Manz. 45; sup. lote 300 mts2, matrícula 207.941 (19). Ocupación: Sra. Rosa Lucía Cinalli. Gravámenes: Informe Registral. Base: \$ 823,50. Título: Art. 599 del CPC. Servicios: agua, gas, electricidad y pavimento. Condiciones: Mej. Post. Din. Contado o cheq. Certif. acto sub. 20% más com. ley mart. (IVA) si corresp. e imp. de ley, resto a la aprobación. El saldo del precio devengará un interés del 2% nominal mensual después de los tres días hábiles de aprobado el remate y hasta su efectivo pago. Inc. Mín. post. 1% base. En caso comp. e/com. s/ deberá ind. nombre y dom. comp. del comitente y ratificarse en 5 días bajo apercib. Si por fuerza mayor o imposib. del tribunal el día desig. resultare inhábil la subasta se realizará el día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472-422148 - 15627516). Marta Inés Abriola - Sec.

3 días - 23451 - 30/10/2006 - \$ 139,50.

Por orden de Excm. Cámara del Trabajo Sala 1º - Sec. 1 - de la Cdad. de Cba. en autos "Cornejo Néstor Eduardo c/ Novaro Tancredo Mario - Ordinario - Despido", Expte. 12327/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 - "B" Cba. rematará 27 de Octubre de 2006 a las 12,30 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si aquel resultare inhábil, en sala de audiencias de este Tribunal sita en Bv. Illia 590 - 1º Piso, los siguientes muebles: a) Un microondas BGH Quycik Chef, modelo 16140, b) Un freezer carga superior marca Bosh, doble tapa; c) Una mecedora de madera, asiento a listones; d) Un juego de living compuesto de un sillón de cuatro cuerpos y dos de uno, tapizados en cuero, cuerina o similar color rojizo; e) Un equipo de música Winco digital, compuesto de dos módulos, con control remoto y tres parlantes; f) Un TV color Philco 20" con control remoto, no se observa número; g) Un lavarropas automático Conventry, modelo T416; h) una cortadora de césped marca Murría, completa. Condiciones: sin base, mejor postor, dinero

de contado en el acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero (10%). Postura mínima: \$ 20.- Compra en comisión Art. 586 del CPC y C. Revisar: 26/10 de 17 a 18 hs. Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 23/10/06. Fdo.: Silvia Bravo de Giletta - Sec.

2 días - 23369 - 27/10/2006 - s/c.-

O. Sr. Juez 17° C.C. en autos "Fideicomiso Suma - Banco Roela S.A. Fiduciario c/ Zarate Daniel Horacio y Otro - Prendario - Expte. N° 189943/36", Ferreyra MP. 1-214, rematará el 31/10/06 a las 10,30hs. en Sala Remates (A. M. Bas 262) autom. Renault 12 TL, tipo sedán 4 ptas, motor Renault N° 2890792, chasis Renault N° L812018128, dominio RPG-843, titular: Zarate Daniel Horacio. Base del crédito prendario o sin base en caso de no haber postores por la primera. Contado, mejor postor, más com. de ley, seña 20% saldo a la aprobación. Post. Mín: \$ 100.- en caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (Art. 586 del CPC). Ver: Bv. Ocampo N° 266, viernes y lunes de 16,00 a 17,00 hs. Inf. 4244150 / 4218716. Of. 24/10/06. Dr. Aquiles J. Villalba - Sec.

2 días - 23484 - 27/10/2006 - \$ 66.-

O. Sr. Juez 19° C.C. en autos "Salamone Antonio Julián c/ Roberti Héctor Antonio y Otro - Ejecución Prendaria - Expte. N° 880396/36", Ferreyra MP. 1-214, rematará el 30/10/06 a las 09,00 hs. en Sala Remates (A. M. Bas 262) autom. Renault 21 TXE Inyección, tipo sedán 4 ptas, motor Renault N° 5544986, chasis Renault N° 8A1L48YZZRS000918, dominio ABW-262. Titular: Roberti Héctor Antonio. Sin base, contado, mejor postor, más com. de ley, seña 20% saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Comisionistas Art. 586 del CPC. Ver: Duarte Quirós N° 765, 3° piso, Cochera 1, jueves 26/10 y viernes 27/10/06 de 17,00 a 18,00 hs. Inf. 4244150 / 4218716. Of. 24/10/06. Dra. Gabriela Pucheta - Sec.

N° 23485 - \$ 24.-

O. Juez 25° Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ García Julio C. y Otro - Ejecutivo Fiscal N° 471201/36", La Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/ dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de la ciudad de Córdoba, rematará el 27/10/06, a las 10,00 hs. en el Salón de la Casa de la Cultura, de la localidad de Estación Juárez Celman, sito en calle Aconcagua N° 154 (Mza. 2 Lote 5) de B° Villa los Llanos, inmueble baldío libre de ocupantes y/o cosas, inscripto en Matrícula N° 770891 a nombre de los demandados, designado como lote 6 de la Manzana 91 sup. 748,79 ms2 (según cert. catastral sup. de 648,79 ms2). Condiciones: con la base de \$ 432, mejor postor, seña 20% con más comisión Martillero (5%) y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo o cheque certificado. Postura mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 155491061. Fdo.: Néstor Zabala - Sec. oficina, 20/10/06.

2 días - 23486 - 27/10/2006 - \$ 66.-

O. Sr. Juez 41° Civil y Comercial en autos "Fideicomiso Suma - Banco Roela S.A. - Fiduciario c/ Agro Sur Sociedad de Resp. Limitada y Otros - Prendario - Expte. N°

176187/36", Mart. Carlos Roberto Ferreyra MP. 01-214, rematará el 30/10/06 a las 10,30 hs. en la Sala de Remates (A. M. Bas 262) Derechos y acciones a 1/3 pertenecientes a Agro Sur S.R.L. sobre inmueble Mat. N° 196.039 (36). Lote de terreno: ubicado en el N. de la vía férrea, pueblo San Marcos, Dpto. Unión, desig. lote ocho, manz. Veintisiete, mide: 18 mts. 50 cms. de E.a O. por 55 ms. de N. a S. Sup. 1017 ms. 50 dms. cdos. linda, N. Bvard Mendoza, S. callejuela Viamonte, E. lote N. siete; O. lote nueve de José Berzano. Nom. Catas: 36-03-32-01-01-017-005, sito sobre Bv. Mendoza al norte, y callejuela Viamonte al Sur, San Marcos Sud, Edificado una habitación y fosa utilizadas para balanza. Servicios. Desocupado. Condiciones: Base: \$ 587.- dinero ctdo. Mejor postor, más comisión de ley, seña 20% saldo a la aprobación, o 30 días desde aquella, la que resulte menor. Posturas mínimas \$ 200, comisionistas (Art. 586 CPC). Inf. Al Mart. Corro N° 340 3° Piso - 4244150 - 4218716. Of. Cba. 10/06. Dra. Pucheta de Barros - Sec.

3 días - 23483 - 30/10/2006 - \$ 117.-

MARCOS JUAREZ - Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: Cuad. E. Hon. en "Municipalidad de Marcos Juárez c/ Natalia Peralta de Ferreyra - D.E.", Carlos J. Cavallero 01-55, rematará 30/10/06, 10 hs. en Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín N° 764) lote baldío ubicado en calle Córdoba y C. del Desierto (esq. N.O.) V. Argentina, 31 x 62 mts. sup. 1922 mts2 (quinta 30). Base: \$ 1.678.- Condiciones: seña 20% contado más 5% com. Mart. saldo aprobación. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandada D° 257, F° 165, Año 1914. Títulos: Art. 599 CPC. M. Juárez, 24/10/06.

3 días - 23476 - 30/10/2006 - \$ 72.-

SENTENCIAS

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 1 en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Honorio Flores - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 374. Alta Gracia, 25/08/2006.- Y Vistos:..Y Considerando:...Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Honorio Flores, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 972,29, con más intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y atento lo dispuesto en el art. 99 inc.5°) del C.A., en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53).-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Dra. Graciela ,María Vigilanti, Juez.-

3 días - 19178 - 26/10/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Loyola Nicacio Osmar - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1097747/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de NICACIO OSMAR LOYOLA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Mirta Morresi, sec.

5 días - 21715 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERRETTA DE ALVAREZ CELESTINA en autos caratulados Berretta de Alvarez Celestina - Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de Junio de 2006. Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti - Juez.

5 días - 12901 - 26/10/06 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDRANO de MONTENEGRO MARIA LUISA, en los autos caratulados "Medrano de Montenegro María Luisa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río II, 13 de Setiembre de 2006. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Sec.

5 días - 19670 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

CITACIONES

RÍO SEGUNDO - Edicto orden Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo Secretaria Dr. Marcelo Gutiérrez en autos Sánchez Juan Carlos c/ Vilma Moretto de Gribaudo y Otra - Dda de Repetición - Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 17 de agosto del 2006.- Proveyendo a fs. 45/46 y 48, téngase al compareciente por parte y con el domicilio legal constituido.- Admirase la presente demanda e imprimasele el trámite de juicio ordinario, en su merito y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a las Sras. Vilma Moretto de Gribaudo o Velma Moretto de Gribaudo e Irma Ferrara de Mena, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En el término de 20 días posteriores a la publicación de edictos, la que se realizar durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese.- Fdo: Susana E. Martínez Gavier Juez Dr. Marcelo Gutiérrez Secretario. Río Segundo, 12 de octubre de 2006. Agréguese.- Publíquese edicto por el término de un (1) día como se pide.- Fdo: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez.- Of. 17/10/06.

5 días - 22833 - 1/11/2006 - \$ 50,50.

La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dra. de Jorge de Nole en autos caratulados Fisco de La Provincia de Córdoba c/ Castro Pablo Alfonso Ejecutivo Fiscal - Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Coppa.- Expte. 1062674/36 con fecha 21 de septiembre de 2006. Cita y Emplaza a los herederos de Pablo Alfonso Castro para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los presentes a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL...Fdo. Susana de Jorge de Nole Juez - Maria de las Mercedes Villa - Secretaria.

5 días - 22853 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo C. y C. de esta ciudad, Secretaria María E. Martínez, en estos autos caratulados " Aclade SRL. Emp. Constructora c/ Luis Antonio Caruso y Otra" - Ejec. Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 17 de Octubre

de 2001. Por presentado, por parte, en el carácter de invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con la de pesos ciento veintiocho en que se estiman las costas provisionarias. Notifíquese. Fdo.: José A. Sartori. Juez María E. Martínez. Secretaria.

5 días - 22903 - 1/11/2006 - \$ 43.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " Delprato, Inés C. R. C/ Emir Nilo Fernández - Divorcio - Rehace" (Expte. N° 1112861/36) cita y emplaza a los sucesores y/ o representantes legales del causante Emir Nilo Fernández, para que en el plazo de cinco días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado (art. 152 y 165 C. P. C. y C.).- Notifíquese.- Fdo.: Guillermo Falco (Juez) - María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 22809 - 1/11/2006 - \$ 39,50.

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ José Pantaleón Pagnota - Ejecutivo - Expte 1168", cítese y emplácese al demandado Sr. Pagnota, José Pantaleón, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el termino de tres días posteriores al vencimiento de aquél, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 9/10/06.- Fdo.: Germán Almeida - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

5 días - 22784 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Carlos Paz C/ Rogelio Antonio Ventemiglia - Apremio - Expte. 302", cítese y emplácese al demandado Sr. Ventemiglia, Rogelio Antonio, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 9/10/06.- Fdo.: German Almeida - Juez- Dr. Mario G. Boscatto- Secretario.

5 días - 22783 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ López Rubén Alfredo y Otro Ejecutivo - Expte. 949", cítese y emplácese al demandado Sr. Moyano, María Alejandra, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 5/10/06.- Fdo.: Germán Almeida - Juez- Dr. Mario G. Boscatto- Secretario.

5 días - 22782 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Gil Federico Ejecutivo - Expte.1621", cítese y emplácese al demandado Sr. Gil, Federico, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 9/10/06.- Fdo.: Germán Almeida - Juez- Dr. Mario G. Boscatto- Secretario.

5 días - 22785- 1/11/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Alba García Gavagnin, ,Ejecutivo - Expte.1169", cítese y emplácese a la demandada Sra. García Gavagnin, Alba, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Of. 9/10/06.- Fdo.: Germán Almeida - Juez- Dr. Mario G. Boscatto- Secretario.

5 días - 22781- 1/11/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Horacio Vanzetti, Secretaría nº 4 a cargo de la Dra. María Cristina Giampieri, en los autos caratulados: "Rodríguez Mirta Rosa c/Carlos Osvaldo Toledo - Dda. Divorcio" (Expte. Letra "R", Nº 1 iniciado el 15 de Febrero de 2005), ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de septiembre de 2006. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Osvaldo Toledo, D.N.I. 12.469.415, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en los términos del art. 164/165 del C. de P.C.". Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti, Juez - María Cristina P. de Giampieri, Secretaria. Oficina, 29/9/06.

5 días - 22736 - 1/11/2006 - \$ 35.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1 en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lisciotta Viviana Noemí - Ejecutivo Fiscal", Exp. Nº 204.522/36. Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 4 de abril de 2003. Por presentado por parte. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 182,30.- en la que se estiman las costas provisionarias. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Marta González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria. Otro decreto: Córdoba, 22

de octubre de 2003. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio José Viñas - Juez. Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 22769 - 1/11/2006 - \$ 62,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1 en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Godoy Rafael Francisco - Ejecutivo Fiscal", Exp. Nº 204.250/36. Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 17 de diciembre de 2002. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$ 1.434.-) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Marta González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria. Pucheta de Tiengo Gabriela María - Secretaria. Otro decreto: Córdoba, 11 de noviembre de 2003. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio José Viñas - Juez. Sandra R. Todjababian, Secretaria.

5 días - 22768 - 1/11/2006 - \$ 70,50.-

RIO TERCERO - El Juzgado 1º Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cerino Hércules Daga - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Daga Cerino, Hércules, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dr. José Luis Cabo: Secretaría Nro. 2. Río Tercero, 4/10/06.

5 días - 22777 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El Juzgado 1º Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cristian Deker - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Deker, Cristian, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dr. José Luis Cabo: Secretaría Nro. 2. Río Tercero, 4/10/06.

5 días - 22776 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El Juzgado 1º Instancia y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Isabel Giménez de Ramos - Ejecutivo", ha ordenado notificar a Ramos y Giménez, Antonio; Ramos y Giménez, José y Ramos y Giménez, Nélica, para que dentro del término de veinte días a contar desde

la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dr. José Luis Cabo: Secretaría Nro. 2. Río Tercero, 4/10/06.

5 días - 22778 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Juan Carlos Neubert, D.N.I. 4.487.493, Alberto Eduardo Neubert, D.N.I. 5.137.451 y Jorge Oscar Neubert, D.N.I. 5.905.066, para que dentro del término de seis días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "Avendaño Roberto Lucio c/ sucesión de doña Rosa Neubert de Mastrángelo - cumplimiento de contrato - escrituración", bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 10 de octubre de 2006. Rolando Guadagna (Juez) Ana Baigorria (Secretaria).

5 días - 23101 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Aguas Cordobesas S.A. c/Anife Juan Raúl - Abreviado", cita y emplaza al demandado Juan Raúl Anife para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo término conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del C.P.C.C. - Ley 8465- Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca, Secretaria. Córdoba, 18 de Abril de 2005.

5 días - 23155 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Aguas Cordobesas S.A. c/Bongiovanni Mateo - Abreviado, Nº 164517/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Bongiovanni Mateo Ramón, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 1 de Agosto de 2005. Fdo.: Gustavo Ricardo Orgaz, Juez. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 23158 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "Actis Danna Marcelo y otros c/Cuneo Díaz Bautista - Ordinario - Escrituración" Expte. 623708/36, cita y emplaza a los sucesores del demandado Juan Bautista Cuneo Díaz, para que en el plazo de 20 días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días de la demanda y de la documentación presentada, bajo apercibimiento de considerarse su silencio o evasiva como confesión, como asimismo a tenerse la documental acompañada por reconocida o recibida (art. 192 del C.P.). Firmado: Dr. Guillermo E. Falco - Juez. María Virginia Vargas, Secretaria. Diarios La Voz del Interior y BOLETIN OFICIAL.

5 días - 23184 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección General de Rentas c/Rava, Margarita Rosa s/Ejecutivo", se cita y emplaza a los herederos de la señora Rava Margarita Rosa, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Mario A. Maujo. Bell Ville, 28 de septiembre de 2006.

5 días - 22779 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Sara del Valle Aragón de Pérez, sito en Calle Caseros 551 Piso 2º Pasillo Central Córdoba, en autos caratulados: "Lorenzato José Bautista y Otros c/ Strina Pedro y otro - Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1090982/36), cita y emplaza a los Sres. Pedro Strina, D. N. I. Nº 13.937.770, y Bibiana Sara Moreno, D. N. I. Nº 12.289.439, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y los cita de remate para que en el término de los tres días subsiguientes al del comparendo opongan y prueben excepciones legítimas, paguen la suma reclamada con más la de \$ 5.821,20 en que se estiman provisoriamente los intereses del juicio; y denuncien nombre y apellido de terceros poseedores del inmueble hipotecado.- Fdo. Dr. Manuel José Maciel. Juez de 47º Nom. C. y C. -Alejandra Fatima Garrido - Prosecretaria.- Córdoba, octubre 18 de 2006.

5 días - 23048 - 1/11/2006 - \$ 43.

Por orden del Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Cristian Adolfo Moreno para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados " Marco Luciano Martín c/ Sánchez María del Carmen y Otros - PVE- Alquileres" (Expte. 939155/36) y "Marco Luciano Martín c/ Sánchez María del Carmen y Otros -Desalojo- Falta de pago"(Expte.: 856219/36), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. María Olariaga de Masuelli-Secretaria. Córdoba, 5 de octubre de 2006.

5 días - 23002 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 30ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: " Nuevo Banco Suquia S.A. c/ Fideicomiso Suquia c/ Almeida, Liliana Irene y Otros - Ejecutivo Particular - Nº 636893/36, Nuevo Banco Suquia S. A. - Fideicomiso Suquia - c/ Almeida, Liliana I. Y Otros - Ejecutivo Particular - Nº 636889/36 y Nuevo Banco Suquia S. A. Fideicomiso Suquia - c/ Dizenzo, Erica Silvina y Otro - Ejecutivo Particular - Nº 636894/36", cita y emplaza a las Sras. Liliana Irene Almeida D. N. I. Nº 12.329.743 y Erica Dizenzo D. N. I. Nº 26.179.495 a fin de que comparezcan a estar a derecho en la tres demanda iniciadas en su contra por el Nuevo Banco Suquia S. A.- Fideicomiso Suquia, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de veinte días a partir del ultimo día de publicación opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Dra. María de la Mercedes Fontana de Marrone.- Juez - Dra. Arata de Mayno - Secretaria.

5 días - 23005 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 45º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Nuevo Banco Suquia S. A. c/ Basualdo, Jorge Pablo, Presentación Múltiple - Ejecutivos PARTICULARES - n° 637043/36", cita y emplaza al demandado Sr. Basualdo Jorge Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo ponga excepciones y ofrezca prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C. P. C. .Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación. (art. 97 y 165 del C. P. C.). Fdo. Dr. Suárez, Héctor Daniel - Juez - Dra. Villagran, Nilda Estela - Secretaria.

5 días - 23006 - 1/11/2006 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo C. C. C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos " Dirección General de Rentas c/ Luis Alfonso Primicia y Herederos del Sr. Luis Alfonso Primicia-Ejecutivo" (Expte. "D" N° 293/2005), se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de don Luis Alfonso Primicia, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, 11 de octubre del 2006.

5 días - 22947 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Secretaria Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados " Municipalidad de la Falda C/ Brizuela, Alberto Ada y Otro - Ejecutivo - Expte. 17524/50", se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 6 de septiembre de 2006. Cítese y emplázase a los herederos de la Sra. Nidia Isolina Valle para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.

5 días - 22963 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Secretaria Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fusero, Juan Bautista A. -Ejecutivo Fiscal"- Expte. (14286/50), se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 1 de febrero de 2006. Atento a las constancias acompañadas, suspéndase el trámite de los presentes obrados. Sin perjuicio de la participación otorgada en autos, cítese y emplaza a los herederos del Sr. Juan Bautista A. Fusero para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero. Juez - Dra. Nilda M. Gonzalez, Secretaria.

5 días - 22960 - 1/11/2006 - \$34,50.

RIO TERCERO - El Juzgado de Control Menores y Faltas, Secretaria de Menores de la ciudad de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379 de la misma ciudad, en autos caratulados " N. N. Sexo Femenino - Prevención", cítese y emplázase a la Sra. María Elena Juncos, DNI: 24.472.677, progenitora de la menor N. N. Nacida el día 15/01/02 en el Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba, a

fin de que comparezca al Tribunal sito en V. Peñaloza 1379, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria de Menores en el horario de 8:00 a 13:00hs. en el término de 20 días hábiles contados a partir del último día de publicación de edictos para que manifieste su voluntad respecto de su hija y acredite la filiación. Fdo. Dr. Pedro Héctor Salazar (Juez) - Dr. Mario M. López (Secretaria).

5 días - 22984 - 1/11/2006 - s/c.

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adel Bonichelli, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ignacio José Rodríguez - Ejecutivo - Expte. N° 1501 Letra F Año 2005", cita y emplaza al Sr. Ignacio José Rodríguez, para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. En la ciudad de Marcos Juárez, a los veintinueve días del mes de septiembre de 2006.

5 días - 22786 - 1/11/2006 - \$ 34,50.-

VILLACARLOS PAZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, en los autos: " Hateluk Antonio c/ Mazzeo Marcelo Humberto - PVE", cita y emplaza al Sr. Mazzeo Marcelo Humberto, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a efectuar la manifestación que dispone el art. 519 inc.1 y 2 CPCC bajo apercibimiento. Of. Villa Carlos Paz, 27 de Septiembre de 2006. Fdo. Dr. German Almeida. Juez. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. - Secretaria.

5 días - 22729 - 1/11/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Com. Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín Secretaria: Nelson Ñañez, cita y emplaza a los demandados Cayetano Bartolomé Pianta y Juan Roberto Trincherro, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos rotulados " Fretes Reynaldo Juan c/ Cayetano Bartolomé Pianta y Otro repetición todo bajo apercibimiento legal.- Cosquín 05 de septiembre. Fdo Dra. Cristina C. de Herrero - Juez. Dr. Nelson Ñañez.- Secretario.

5 días - 22693 - 1/11/2006 - 34,50.

Cítese y emplázese al Sr. Edgardo Justino Vergara para que en el término de setenta días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Edgardo Justino - Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. N° 1089441/36. Por tres días. Fdo.: Bruera Eduardo - Juez. Olariaga de Masuelli, María Elena - Secretaria. Eximido de paga por Ley 8457.

3 días - 21477 - 30/10/2006 - s/c.-

REBELDIAS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. en autos caratulados: "Dinar S.A. contra García Pablo Ramón - P.V.E. - Expte. (860.782/36)", se ha dictado la siguiente

Sentencia Número: Trescientos sesenta y nueve. Córdoba, 14 de septiembre del año dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Pablo Ramón García. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Pablo Ramón García, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ciento sesenta y cinco (\$ 165.-), con más los intereses calculados de conformidad en el considerando tercero. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín R. Lascano Villafañe en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) con más la de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-), en concepto del rubro previsto por el art. 99, inc. 5º de la Ley 8.226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez.

3 días - 21941 - 30/10/2006 - \$ 42.-

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Clara Lipisky de Prichosy - Demanda Ejecutiva. " Sentencia N° 211. San Fco. 13/09/2006. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1 -Declarar rebelde al demandado en estos autos, Clara Lipisky de Prichosy. 2.- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Doce Mil Novecientos Diez con 85/100 (\$ 12.910,85) con más sus intereses adeudados sobre el capital reclamado con más gastos administrativos: Pesos ocho mil ciento cuarenta y dos con 05/100(\$ 8.142,05) que se fijan en la Tasa Pasiva que establece el Bco. Central de la R. A. con más el 2% hasta su efectivo pago, según criterio sustentado por el Sup. Trib. De Just. De la Pcia. De Cba., desde el vencimiento de la obligación (20/09/05) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos; \$ 1.550.- Dra. Mónica Fe Lima, Juez- San Fco. 19/09/05.

N° 20875 - \$ 50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc., y Flia de Alta Gracia, secretaria N° 2, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: COSAG Ltda. C/ Manuel Martínez y/ o Sus Sucesores. Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento ochenta y siete. Alta Gracia, 23 de mayo de 2006. Y Vistos....Y Considerando....Resuelvo: 1) Declarar rebelde, en los presentes autos, al Sr. Manuel Martínez y/o Sus Sucesores. 2)Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos: Tres mil novecientos cincuenta con 81/100 (\$ 3.950.81.), con más los intereses solicitados por la actora y las costas del juicio. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio José Antoniacomi en la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con treinta y seis (\$ 661,36.)y por las tareas extrajudiciales en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73,53.), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti. Juez.

N° 22258 - \$ 58.

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. C. y Flia. de la ciudad de Villa María,

Provincia de Córdoba, en autos " B. P. B. Mediterránea S. A. c/ Mario Raúl Rodríguez-Ejecutivo" (Expte. letra B- n° 95/19 - iniciado el 7 de mayo 2002) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Quinientos Diecisiete. Villa María, 14 de septiembre de 2006.- Y Vistos: Y ..Considerando: Se Resuelve: I) Declarar rebelde al demandado, señor Mario Raúl Rodríguez.- II) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Quince Mil Ciento Cincuenta y Siete (\$ 15.157) con más intereses, conforme a lo relacionado en el considerando Tercero de la presente resolución.- III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la doctora Patricia Luciani en la suma de pesos Un Mil Novecientos Setenta con Cuarenta y Un Centavos (\$1.970,41).-IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Alberto Ramiro Domenech- Juez - Secretaria N° 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro. Oficina 22 de septiembre de 2006.

3 días - 22135 - 30/10/2006 - \$60.

VILLA CARLOS PAZ - Orden Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, secretaria Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados " Fisco de la Pcia de Cba c/ Rodríguez Azucena del Valle, Ejecutivo (Expte N° 1187)",ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Ochocientos Ochenta y Tres.-Villa Carlos Paz, 18 de Septiembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando:....Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Rodríguez Azucena del Valle. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Veinticuatro con Ochenta Centavos (\$ 10.924,80), con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas.- 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro (\$ 2.184.-) con más la suma de pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$73,53) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. German Almeida, Juez.-

3 días - 22171 - 30/10/2006 - \$ 50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos: "Municipalidad de Oncativo c/Luciano Hernán Carolini s/Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: doscientos treinta y cinco. Río Segundo, veintiuno de septiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada: Luciano Hernán Carolini. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Luciano Hernán Carolini, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos setecientos (\$ 600.-), con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente. III) Con costas a la vencida. IV) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna, por sus trabajos en esta instancia, en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) y regular los honorarios por apertura de carpeta (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$ 73,53.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez).

3 días - 22473 - 30/10/2006 - \$ 43.-

VILLA CARLOS PAZ - " Comuna Villa Icho Cruz c/ Pérez de Gordón Ángeles - Ejecutivo" - Civil. Com. Conc. y Familia Villa Carlos Paz - Sec. N° 2. Expte. n° 26, año 98. El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Villa Carlos Paz cita ha resuelto: Sentencia Número: 411- Villa Carlos Paz, dos de Junio de 2006.- Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demanda Ángeles Pérez Gordón.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 1.029,52.) con más intereses establecidos en el considerando pertinente, con costas. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Hilda Miriam Nieto y Liliana Carranza en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Cuatrocientos veintinueve con catorce centavos (\$ 429,14.) con más la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.)Art. 99 inc.5to. Ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 22488 - 30/10/2006 - \$ 42.

VILLA CARLOS PAZ - Orden Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. De la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2 en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Edmundo Naftalion Dorna - Apremio (N° 31)", se resuelve: " Sentencia Numero: Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro.- Villa Carlos Paz, ocho de junio de 1999. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Dorna Ednundo Naftalion.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma de Pesos Dos Mil Noventa con Setenta y Un Centavos, con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana Graciela Reguera en la suma de Pesos Ciento y Ocho (\$ 188,00) con más la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) correspondiente al art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226.-Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo: Dr. Juan Carlos Ortega, Juez.- Villa Carlos Paz, 17 de Mayo de 2004. Avócase. Notifíquese.- Fdo: Dr. Germán Almeida, Juez Dra. María B. Carroll de López Amaya, Secretaria.

3 días - 22775 - 30/10/2006 - \$ 58.

RIO SEGUNDO - Orden Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Dr. Marcelo Gutiérrez en los autos caratulados " Municipalidad de Pilar c/ Sociedad Vision Comercial Colectiva - Ejecutivo Fiscal" se ha dictado la siguiente Resolución:"Sentencia Numero: Doscientos Cuarenta y Uno. Río Segundo, 21 de Septiembre de 2006.Y Vistos:...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, Sociedad Vision Comercial Colectiva.-II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Sociedad Vision Comercial Colectiva, hasta el completo pago de la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 345,48), con más los intereses conforme lo establecido en el considerando IV).III) Con costas a la vencida. IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Fernando Brügge y José Luis González por sus trabajos en esta instancia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245); y regular los honorarios por apertura de carpeta (Art. 99 inc. 5 de la Ley

8226) en la suma de Pesos Setenta y Tres (\$ 73). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier.- Juez.

N° 22792 - \$ 62.

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de San Francisco, en autos " Yánez, María Aída c/ Lucía Ramona Yánez y otros- División de Condominio" ha dictado la siguiente resolución: " San Francisco, abril 30 de 1993...declárese rebeldes a los señores Omar Alejandro Yánez y/o sus herederos, Juan Carlos Dell'Erba, Fermín Erasmo Yánez o Yanes y/o sus herederos, Susana Yanes o Yánez de Gómez, Myriam Felisa Yánez o Yanes de Gómez, Norma Fedora Yánez o Yanes de Gómez, Laura Graciela Yánez o Yanes de Pizarro, Jorge Rubén Yánez o Yanes, David Eriberto o David Heriberto Yánez o Yanes, Mabel Yánez o Yanes de Reynoso, Henry Leonel o Enri Leonel Yánez o Yanes, designándosele representante legal a la Sra. Asesora Letrada ... Dra. Cristina B. Rodríguez, Jueza. Dra. Mónica Fe Lima, Secretaria. San Francisco, 29/9/1993. Declárase rebelde a la codemandada Urbana Yánez de Juárez... declárese rebelde a la señora Lucía Ramona Yánez de Peralta designándosele representante legal a la señora asesora letrada... Dra. Cristina B. Rodríguez, Jueza. Dra. Mónica Fe Lima, Secretaria. San Francisco, marzo 8 de 1994. Declárese rebelde al codemandado Antonio Adán Yánez o Yanes, designándosele representante legal a la Sra. Asesora letrada. Dr. Roberto González Castellanos Juez. Dra. Mónica Fe Lima. Secretaria. Norma Fedora Yánez o Yanes de Pizarro y David Heriberto o David Heriberto Yánez o YanesDesígnase representante legal de los mismos a la señora asesora letrada de esta Circunscripción....Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 25 de Septiembre de 2006. R. de Parussa, Sec..

N° 22842 - \$ 82.

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Paula Peláez de Ruiz Moreno.-Autos: " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Resino Andrés - Ejecutivo - Expte 170".- Sentencia Número Ochocientos Dos.- Villa Carlos Paz, dos de octubre de dos mil seis.- Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Resino Andrés.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Resino Andrés por el capital reclamado de Pesos Siete Mil Ciento Ochenta y Siete con Veinte Centavos (\$ 7.187,20) con más los intereses establecidos en el considerando cuatro y costas a cargo del demandado.- 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos Un Mil Quinientos Treinta y Tres (\$ 1.533,00.) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.) en concepto del art. 99 inc. 5 del C. A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo. Germán Almeida, Juez.

N° 22163 - \$ 54.

CANCELACION DE DOCUMENTOS

La Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 22 Nominación, en autos: "Waisman de Vera Clara - Cancelación de Plazo Fijo - Exp. 805276/36", hace saber que ha resuelto

ordenar la cancelación judicial del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible N° 2696361 correspondiente a la cuenta inversora número 50004704, por la suma de Pesos cinco mil ciento setenta y nueve con setenta y nueve centavos (\$ 5.179,79.-), del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal La Calera, a nombre de Clara Waisman de Vera y Gabriel Santiago Vera. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, y diario por el término de quince días. 3) Si no dedujeren oposiciones dentro de los sesenta días contados de la última publicación del presente procedase al pago por parte del Banco de la Provincia de Córdoba sucursal La Calera, del importe correspondiente a los peticionantes señores Clara Waisman de Vera y Gabriel Santiago Vera. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Of. 19/9/06.

15 días - 22902 - 15/11/2006 - \$ 89.-

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE - El señor Juez Civ., Com., Concil. y Flia. de Cruz del Eje, Pcia. de Cba. Secretaría N° 1 en autos: "Barrionuevo, Ramón Jorge y otro - Usucapión", cita y emplaza a la demandada Dra. Aurora Alvarez de Prosser y/o sus herederos: a los colindantes Sres. Robledo Ofaldo Ramón, Alvarez de Prosser Aurora, Barrionuevo Arbués Ramón, Romero Francisco Javier, Omar Francisco Ochoa y Elaine Lucila Gaitan de Ochoa, María Isabel del Valle Romero, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 20 días subsiguientes al vencimiento del período de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por 10 veces en treinta días, con relación a un inmueble ubicado en Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Prov. de Cba. que de acuerdo al Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Antonio Figliuolo mide: entre sus puntos A.B. 33,60 mts. por donde linda al Norte con parcela del Sr. Evaristo Peralta, con parcela del Sr. Teófilo Moreno, con Aída viuda de Romero, Dominio 31.889, con Ramón Barrionuevo, Dominio 32.144 y con Ramón Osvaldo Romero, Dominio 31.092, todas las parcelas sin designación. Formando un ángulo de 79 con el anterior lado mencionado su punto B.C. Mide: 24,10 cm., lindando al Este con calle López y Planes, formando un ángulo de 98 grados 45 centígrados con el punto C.D., este último mide: 30 mts. Lindando al Sud con pasaje Itzuaingó; formando un ángulo de 90 grados, entre el punto D.A. hay una distancia de 22,50 cm. Lindando al Oeste con José Ahumada, Dominio 14.339, parcela sin designación para formar un ángulo de 92 grados 15 centígrados, cerrando de esta manera la figura descripta y haciendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, designado todo como parcela número 22. El inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 14339, F° 16501 del año 1954, a nombre de la "Hijuela de Bajas Generales" a cargo de Aurora Alvarez de Prosser y otros. El mencionado inmueble figura en la D.G.R. con el número de cuenta 140107239894. El dominio consta en el protocolo de Cruz del Eje, del año 1917, al número 148, folio 89 vto. En la Dirección Provincial de Catastro figura empadronado con las mismas características que en Rentas. Fdo.: Dr. Fernando Aguado,

Juez. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria. Cruz del Eje, 4/11/05.

10 días - 15721 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Endewardt Marisa Norma y otro - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado C.C.C. de 1° Inst. 1° Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: ochenta y siete. Villa Dolores, 16/8/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ...a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Marisa Norma Endewardt, argentina, D.N.I. N° 16.110.222, de profesión instrumentista, de estado civil separada, con domicilio en calle Belgrano 4640, 7° "A", Caseros, Buenos Aires y el Sr. Hernan Fernando Latorre Coll, chileno, C.I. N° 2977852-3, de profesión Arquitecto, de estado civil casado, con domicilio en calle Ricardo Silva s/n, La Población, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., son titulares del derecho real de Dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le correspondan sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en La Población, Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia y que mide: a partir del punto A con rumbo Nor Oeste y ángulo de 88° 02' 38", se mide el lado A-B de 132,98 mts. Desde el punto B, con rumbo Sur Oeste y ángulo de 91° 55' 26", se mide el lado B-C de 72,27 mts. Y desde el punto C, con rumbo Sur Este y ángulo de 88° 19' 01" se mide el lado C-D de 132,93 mts. Y desde el punto D, con rumbo Nor Este y ángulo de 91° 42' 55", se mide el lado D-A de 72,83 mts. Cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 9.640,87 mts.2 y linda: al Norte con posesión de Horacio Alfredo Torres, al Sur con calle pública, al Este con Hernán Fernando Latorre Coll y Myrta Eugenia Yagnanm Lara y al Oeste con calle Pública, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapión confeccionado por el Ingiero Daniel L. Rubiolo, Mat. Profesional N° 2736-2 visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha veintiuno de Octubre de dos mil tres, en Expediente N° 0033-70.540/02. El inmueble afecta el Dominio N° 6645, Folio 8063, Tomo 33, Año 1946, a nombre de Rita Brito de Bringas, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 789 del C.P.C. b) Notifíquese la presente Resolución por Edictos a publicarse en el Diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente Resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.). d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharon, para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) 18 de agosto de 2006. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 17741 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos: "De Lucía Carlos Antonio y otro - Usucapión - Expte. N° 469092/36", cita y emplaza a los demandados

y colindantes, en calidad de terceros, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado a la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Barrio San Vicente, calle Galíndez 1467, lote 42 Manzana K, y con el plano de subdivisión expediente provincial nº 2-05-27731/72 plano Nº 56735, planilla 8186, paso a ser lote 35 y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, el 27 de Octubre de 2003, con las siguientes medidas, superficie y colindancias: en su costado Norte, línea 1-2 mide 18,82 m. y linda con parcela 36, de Julio José Pucheta Noblega; en su costado Este, línea 2-3 mide 2,35 m., línea 3-4 mide 1,40 ms., línea 4-5 mide 8,95 m., linda con parcela 36 de Julio José Pucheta Noblega; al Sur línea 5-6 mide 20,22 ms, linda con lote 39 de Jorge Raúl Eguía; al Oeste línea 6-1 mide 11,65 m., linda con calle Galíndez. Superficie terreno 228,49, superficie cubierta 120,38 m². Empadronado en la cuenta 110117434427, nomenclatura catastral Provincial Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 02, S 09, M 029, P 042; nomenclatura catastral municipal d: 02, Z 09, M 029, P 042. Afectaciones Registrales: Parcela 35, Dominio 37020 Fº 41957 Año 1948, titular Alberto Vázquez, Des. Of. Lote 35. Fdo.: Beatriz Trombetta de Games, Secretaria.

10 días - 17129 - s/c.-

RIO CUARTO - La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Ercole Guillermo Andrés - Usucapición", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba., que se describe como Lote 01, de la Manzana letra D, cuya superficie total es de ochocientos sesenta y siete metros ochenta y tres centímetros cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. de Cba. a nombre de María Martinoli de Grossi. Río Cuarto, 10 de Agosto de 2006. Firmado: Jueza Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaria. Dr. Carlos Del Viso, Secretario.

10 días - 17752 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretarías Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Cabrera Rosendo Gil s/Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y, en calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Carlos Héctor Casanova y; a los colindantes: María Viaña y Aurora de Collado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos del rubro, todo bajo apercibimiento de ley y; respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona rural, sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento

San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 2534-0482, con ingreso a 4,85 mts. de la intersección con el "Camino de la Costa" o Ruta Prov. Nº 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0482 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de agosto de 2004, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-85192/04, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto A, con ángulo interno de 85º 07', mide hasta el vértice B en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 28,10 mts.; desde el vértice B, con ángulo interno de 95º 28' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 93,43 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 87º 51' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D: 28,98 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 91º 34' mide hasta el punto A en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo D-A: 95,02 mts., vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual hace una superficie Total de 2.692,49 mts². Resultan sus colindantes: al Norte con ocupación de María Viaña, en el Lado Sur con calle pública y; en sus lados Este y Oeste, con ocupación de sucesión de Aurora de Collado. Villa Dolores, 16 de agosto de 2006. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25 Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 17791 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Corres Alejandro Fausto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. 472679-36, rectificando el edicto ampliatorio de citación numero 5876 de publicado en BOLETÍN OFICIAL con fecha 10 de mayo de 2006, que donde dice inmueble empadronado en la cuenta numero 1301-2063231/11 debe decir cuenta número 1301-2063231/1.- T. De Games, Sec..

10 días - 18000 - s/c

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo José Carranza, hoy Tribunal de 1ra. Instancia y 27ma. Nom. en lo Civil y Com. a cargo del Dr. José Luis García Sagues, los autos caratulados: "Murua Blanca Sara - Domínguez Cesar José Del Valle - Domínguez, Della Rosa Ramona - Usucapición - Medidas Preparatorias par Usucapición-" Expte Nº 1094999/36", ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número ciento cincuenta y cinco. Córdoba a los veintiocho de mayo de mil novecientos noventa. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a los Sres. Delia Rosa Ramona Domínguez, Cesar José del Valle Domínguez y Blanca Sara Murua, titulares del derecho de dominio y sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura visado y confeccionado a estos fines el día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve mediante expediente 1320-0033-77118/79 suscripto por el Agrimensor Parodi, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincias con numero de cuenta 11-01-00029737/0, Inmueble sito en Suburbios Sud del Municipio Capital, lote 27 de la manzana 11 y que mide de frente y contra frente siete metros sesenta centímetros por veintitrés

metros de largo, lo que hace una superficie de ciento setenta y cuatro metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con lote quince, de propiedad de Rosa Garay de Murua, al Este con de Alfredo Medardo Ortiz, al Sur, con propiedad de los Sres. Blanca Murua de Domínguez Cesar José del Valle Domínguez y Delia Rosa Ramona Domínguez y al Oeste con calle Doce. El inmueble se encuentra ubicado en calle doce Nº 1091 de Villa Revol de esta ciudad e inscripto al Fº 768, Tº 4 del año 1918. II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquese edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) Con costas. Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Rosa Cristina Bernardi, hasta cuando haya base económica par ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Marcelo José Carranza -Juez.

10 días - 18734 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: " Stefanini, Daniel Osvaldo s/ Usucapición", cita y emplaza en su calidad de terceros interesados ala Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y; a los colindantes: Ramón Oscar Ponce e Ivar Sosa y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de campo, ubicada en la zona rural, paraje " Los Puestos", pedanía La Paz, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 253-0173, al que corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 253, Parcela 0173 y; que conforme Plano para juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 25 de Junio de 2004, bajo expediente Prov. Nº 0033-82892/04, se extiende a partir del vértice N. O. desde el punto A, con ángulo interno de 90º00', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 616,68 mts., desde el vértice B, con ángulo interno de 88º17' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 798,71 mts. desde el vértice C, con ángulo interno de 90º48' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Sur. Tramo C-D: 605,67 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 84º16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 458,02 mts. Desde el vértice E, con ángulo interno de 276º45' mide hasta el punto F, en lo que comprende un martillo a su favor, tramo E-F: 148,67 mts; desde el vértice f, con ángulo interno de 88º49' mide hasta el punto G, tramo F-G: 170,67 mts; desde el vértice G, con ángulo interno 89º57' mide hasta el punto H, donde finaliza el martillo expresado, tramo G-H: 105,16 mts y; desde el vértice H, con ángulo interno de 271º08' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo H-A: 165,39 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una Superficie Total de 49 Ha. 1.811,28 mts.2.- Resultan sus colindantes: Al Norte con Propietario Desconocido, camino existentes por medio; al Este, con Ramón Oscar Ponce; al Sur, con propietario desconocido y; al Oeste, con Iver Sosa y más campos de Daniel Stefanini.

10 días - 17792 - s/c